

En cumplimiento con la Ley de Identidad de Género N° 26.743 que garantiza el derecho a que cada persona sea reconocida por su identidad de género autopercibida, la Universidad Nacional de San Martín crea el presente instrumento de gestión académica.

El **formulario de solicitud de registro de nombre** tiene por objeto garantizar el derecho al trato digno consagrado en el artículo 12 de dicha reglamentación, especialmente en los casos en los que el nombre sea distinto al consignado en el DNI. La solicitud tiene carácter de confidencialidad y su contenido será utilizado para todos los registros académicos de la institución. Asimismo se informa que el sistema de registración utilizado es el previsto en la normativa: apellidos, iniciales de nombre consignado en el DNI y nombre elegido.

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE NOMBRE  
CONFORME A LA LEY 26.743 DE IDENTIDAD DE GÉNERO**

<i>NOMBRE/S AUTOPERCI BIDO/S:</i>
<i>APELLIDOS:</i>
<i>TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD: DNI</i>

